

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**12133** Orden APA/690/2022, de 13 de julio, por la que se dispone la renovación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, y teniendo en cuenta las peticiones formuladas por los obtentores de las variedades que se citan, resuelvo:

Se renueva por un periodo de diez años la inscripción en el Registro de Variedades Comerciales de las variedades que se relacionan en el anexo de la presente orden.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Madrid, 13 de julio de 2022.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.

#### ANEXO

*Especie: Ajo*

20090297 IMAN-S.

*Especie: Albaricoquero*

20070319 ALMABAR.  
20070374 ALMADULCE.

*Especie: Algodón*

20100130 INTERCOTT 670.

*Especie: Almendro*

20070376 DIAMAR.

*Especie: Almendroxmelocotonero*

20080264 GREENPAC.  
20080263 PURPLEPAC.

*Especie: Apio de cortar*

20090240 CHALLENGER.  
20090241 CONQUISTADOR.

*Especie: Arroz*

20090062 HISPAMAR.  
20100099 MARQUESA.  
20090355 QM1003.

*Especie: Berenjena*

20090231 ERICA.

*Especie: Calabacín*

20100157 EL ZAR.

*Especie: Cebada*

20090253 AGUEDA.  
20090307 TUDELA.

*Especie: Fresa*

20100290 DRISSTRAWELEVEN.  
20100291 DRISSTRAWSIXTEEN.  
20100288 DRISSTRAWTWO.  
20080372 FLORIDA ELYANA.

*Especie: Girasol*

20090361 ES BESANA.  
20090367 P63LL48.

*Especie: Lechuga*

20090327 LESACA.

*Especie: Maíz*

20090022 BOLEA YG.  
20100109 DKC4590.  
20100108 DKC4795.  
20090081 DKC5170.  
20100110 DKC5190.  
20100107 DKC6101.  
20090173 KORIMBOS.  
20100085 P1547.  
20100086 P1574.

*Especie: Mandarino clementino*

20050085 CLEMENVAL.

*Especie: Mandarino común*

19180050 NADORCOTT.  
ESPECIE: MANDARINO HÍBRIDO.  
19990375 MANDANOVA SL.

*Especie: Melocotonero*

20070324 ALMIDEZ.

*Especie: Melón*

20090252 CACHE.  
20090059 MIURA.

*Especie: Naranja*

11960027 RICALATE.

*Especie: Patata*

20100183 BORRALLA.  
20100198 BORRALLA ROSADA.  
20100188 MORA.  
20100196 PELUCA NEGRA.  
20100195 PELUCA ROSADA.

*Especie: Patata andígena*

20100185 AZUCENA BLANCA.  
20100184 AZUCENA NEGRA.  
20100187 BONITA BLANCA.  
20100186 BONITA COLORADA.  
20100190 BONITA LLAGADA.  
20100189 BONITA NEGRA.  
20100192 BONITA OJO DE PERDIZ.  
20100191 COLORADA DE BAGA.  
20100193 TERRENTA.

*Especie: Pepino*

20100151 CARRANZA.  
20100139 DENNIS.  
20090238 THEMARS.  
20100138 TIMOR.

*Especie: Pimiento*

20080393 ALCANTARA.  
20090340 ALMANZOR.  
20080268 ALTEA.  
20100031 CABAÑEROS.  
20080385 LALIN.

*Especie: Poa común*

20070224 STARLITE.

*Especie: Pomelo*

11930001 FLAME.  
11930003 MARSH.  
11930005 RED BLUSH.  
11930006 RIO RED.  
11930007 STAR RUBY.

*Especie: Pummelo*

16610001 CHANDLER.

*Especie: Remolacha azucarera*

20100124 BARENTS.  
20090194 BATMAN.  
20100020 CADET.  
20100021 FUTURA.  
20090267 RAJAH.

*Especie: Tomate*

20090347 ALCALA.  
20090200 ALYSTE.  
20100176 BETTYNA.  
20100025 BIGRAM SW.  
20100178 DE RAMELLET.  
20100180 FLOR DE LAURITA.  
20100175 LUCIENNE.  
20090226 MARYLU.  
20090346 MONGO.  
20100147 NARANJITO.  
20080336 SOLANO.  
20100153 TP 20.  
20100154 TP 24.  
20100155 TP 25.  
20090242 TYGANA.  
20100148 TYNTON PHILOSEED.

*Especie: Trigo blando*

20090279 BELSITO.  
20090277 BONIFACIO.  
20090258 MAGUILLA.  
20090317 MULHACEN.

*Especie: Trigo duro*

20090286 TRIMULATO.